

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas** del día **treinta de octubre de dos mil veintitrés**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la **Ley**), y 47 de su **Reglamento**, y conforme a lo previsto en la fecha y hora preestablecida en el Acta de Junta de Aclaraciones celebrada el **veinte de octubre de dos mil veintitrés**, misma que forma parte del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica (En adelante la **Convocatoria**), con número de CompraNet **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023** para la contratación del servicio de **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**.

El presente Acto es presidido por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales y Titular del Área Contratante; con asistencia del Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, en su carácter de Titular del Área Técnica y Requirente, y la Lcda. Blanca Elizabeth Nava Alatorre, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la **Ley**, el servidor público que preside el acto procedió a verificar el envío de los sobres cerrados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (En adelante **CompraNet**); por lo cual, una vez verificada la bóveda, se pudo constatar que **EXISTEN** sobres cerrados conforme lo siguiente:

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación
1	BLOQUIEREN ARQUITECTOS SAS DE CV	23/10/2023 11:32	30/10/2023 11:47	30/10/2023 14:02		Electrónica	PRESENTADA
2	ERIK RAFAEL CADENA YEPEZ	15/10/2023 16:11	30/10/2023 12:34	30/10/2023 14:03		Electrónica	PRESENTADA
3	GRUPO CADCE SA DE CV	17/10/2023 17:43	29/10/2023 23:20	30/10/2023 14:03		Electrónica	PRESENTADA

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

 Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

 Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Por lo anterior, se puede verificar que existen **tres** proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet.

Posteriormente se verificó que los **Licitantes no se encuentren inhabilitados y/o sancionados**, adjuntándose para ello, las capturas de pantalla, donde se puede observar que no se encuentran en el supuesto antes señalado.

Derivado de lo anterior, la **Convocante** determina que, no tiene impedimento en recibir las proposiciones de los **Licitantes** en el presente procedimiento de contratación.

Acto seguido, se procedió a la apertura de cada una de las proposiciones recibidas vía CompraNet, llevando a cabo la revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido constatando lo siguiente:

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yopez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
1	<p><b>Documento 1 (Obligatorio). - Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica.</b></p> <p>Conforme a lo señalado en la <b>fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley los Licitantes</b>, deberán presentar un escrito, mediante el cual manifieste <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir las <b>Proposiciones</b>, y en su caso firmar el <b>Contrato respectivo</b>, se podrá tomar como ejemplo el <b>ANEXO 4</b> de la <b>Sección VIII</b> de la <b>Convocatoria</b>, sin embargo deberá cumplir con lo señalado en el artículo antes mencionado.</p> <p>En caso de ser proposición conjunta, el formato antes mencionado, deberá ser presentado por cada uno de los <b>Licitantes</b> participantes en la proposición conjunta.</p> <p>Dicho escrito deberá acompañarse por un <b>Identificación oficial vigente de la Persona Legalmente Facultada para Ello, por ambos lados (Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial de Elector o Cédula Profesional)</b>.</p> <p>En el caso de presentar proposición conjunta, únicamente el representante común deberá presentar copia simple por ambos lados de la Identificación Oficial Vigente.</p> <p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Que dicho documento integre la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>b) Que lo manifestado corresponda a lo solicitado en la <b>fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley.</b></p> <p>Que se incluya vigente la <b>Identificación Oficial Vigente por ambos lados de la Persona Legalmente Facultada para Ello, por ambos lados</b>, (Deberá ser legible).</p>	SI	SI	SI

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yepez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
2	<p><b>Documento 2 (Obligatorio).</b> - Manifiesto de No Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente, documento firmado <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> manifestando que no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los <b>Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo</b> de la <b>Ley</b> de conformidad con lo estipulado en el <b>ANEXO 5</b> de la <b>Sección VIII</b> de esta <b>Convocatoria</b> y en atención al <b>artículo 39 fracción VI, inciso d) y 48 del Reglamento de la Ley.</b></p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, deberá ser integrado por cada uno de los participantes en la proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en la <b>fracción VIII segundo párrafo, del artículo 48 del Reglamento de la Ley.</b></p> <p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Que el documento integre la manifestación <b>Bajo Protesta de Decir Verdad.</b></p> <p>b) Que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el <b>ANEXO 5</b> de esta <b>Convocatoria.</b></p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, que se integre dicho documento por cada uno de sus integrantes.</p>	SI	SI	SI
3	<p><b>Documento 3 (Obligatorio).</b> - <b>Declaración de Integridad;</b> mediante carta en papel membretado del <b>Licitante</b>, en la que manifieste <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b>, que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo estipulado en el formato denominado <b>ANEXO 6</b> de la <b>Sección VIII</b> de esta <b>Convocatoria.</b></p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, deberá ser integrado por cada uno de los <b>Licitantes</b>, que participan en la proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en la <b>fracción VIII segundo párrafo, del artículo 48 del Reglamento de la Ley.</b></p> <p>Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Que el documento indique la manifestación <b>Bajo Protesta de Decir Verdad.</b></p> <p>b) Que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el <b>ANEXO 6</b> de esta <b>Convocatoria.</b></p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, que se integre dicho documento por cada uno de sus integrantes.</p>	SI	SI	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yopez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
4	<p><b>Documento 4 (Obligatorio) - Nacionalidad del Licitante</b>, en la cual, el <b>Licitante</b> manifieste que, es originario de los Estados Unidos Mexicanos y en el caso de personas morales, que se encuentren debidamente constituidos de acuerdo a la legislación aplicable, de conformidad con el <b>ANEXO 7</b> de la <b>Sección VIII</b> de esta <b>Convocatoria</b>.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, deberá ser integrado por cada uno de los <b>Licitantes</b>, que participan en la proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en la <b>fracción VIII segundo párrafo, del artículo 48 del Reglamento de la Ley</b>.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Que el documento integre la manifestación <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b>.</p> <p>b) Que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el <b>ANEXO 7</b>.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, que se integre dicho documento por cada uno de sus integrantes.</p>	SI	SI	SI
5	<p><b>Documento 5 (Obligatorio, si es persona física)</b>. - Presentar copia de la <b>Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT</b>, señalando con una marca texto su actividad empresarial, la cual se verificará que sea similar al servicio o arrendamiento de la presente <b>Convocatoria y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT positiva y vigente</b>.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se verificará que, el <b>Licitante</b> puede realizar el servicio o arrendamiento objeto de la presente Convocatoria cotejándose con la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT se encuentre positiva y esta sea vigente.</p> <p><i>En caso de que el Licitante sea persona moral, deberá presentar documento donde especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMV5-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yepez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
6	<p><b>Documento 6 (Obligatorio, si es persona moral).</b> – el Licitante deberá presentar:</p> <p>a) Acta Constitutiva, señalando el objeto social acorde al servicio objeto de la presente <b>Convocatoria</b> y página donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición.</p> <p>b) En su caso, Integrar adicionalmente Poder Notarial, señalando página donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición.</p> <p>c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT positiva y se encuentre vigente.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto legal del Acta Constitutiva se encuentre relacionado con el servicio materia de la presente <b>Convocatoria</b>.</p> <p>b) Que el nombre de la personal facultada legalmente para ello, sea registrado en el Acta Constitutiva o en el Poder Notarial.</p> <p>c) Que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT se encuentre vigente y sea positiva.</p> <p><i>En caso de que el Licitante sea persona física, deberá presentar documento donde especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI
7	<p><b>Documento 7 (Obligatorio).</b> – Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de debido cumplimiento de relación Contractual con la Convocante, el Licitante que haya tenido una relación contractual anterior con la <b>Convocante</b>, deberá presentar la carta con el lema <b>Bajo protesta de decir verdad</b> de debido cumplimiento de obligaciones contractuales con la <b>Convocante</b>, en la cual precise que no tiene adeudos por concepto de penas convencionales o deducciones, y ha efectuado todas las intervenciones de conformidad con la <b>Convocante</b> y el Contrato respectivo.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará lo siguiente: Que el documento integre lo solicitado y cuente con la leyenda de <b>bajo protesta de decir verdad</b>.</p> <p><i>En caso de no tener relación contractual con anterioridad deberá presentar documento donde especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI

*Manuel Velasco Suárez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yepez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
8	<p><b>Documento 8 (Obligatorio en caso de presentar Proposición Conjunta).</b> En caso de que el <b>Licitante</b>, presente proposición conjunta, deberá integrar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesto en el que se indique que presentará proposición conjunta.</li> <li>2. Convenio de Proposición Conjunta, de conformidad con lo señalado en el numeral 5, de la Sección III, <i>Formas y términos que Regirán los Diversos Actos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica</i>, de la presente <b>Convocatoria</b>.</li> <li>3. Presentar por cada una de las personas que integran la agrupación los siguientes documentos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica, conforme el <b>ANEXO 4</b>.</li> <li>b) Manifiesto de no Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente, conforme el <b>ANEXO 5</b>.</li> <li>c) Declaración de Integridad, conforme el <b>ANEXO 6</b>.</li> <li>d) Manifiesto de la Nacionalidad del Licitante <b>ANEXO 7</b>.</li> <li>e) Estratificación <b>ANEXO 8</b> (En su caso).</li> <li>f) Para efectos del segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley, el <b>Licitante</b> entregara aviso de alta o la constancia a que se refiere dicho párrafo, según corresponda, y</li> <li>g) Los <b>Licitantes</b> presentaran copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.</li> <li>h) Se deberá presentar Acta Constitutiva de las personas morales que celebran el convenio de participación conjunta</li> </ol> </li> </ol> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se presente el Convenio de Proposición Conjunta firmado por cada una de las personas que integran la agrupación, incluyendo para ello, los requisitos estipulados en el <b>Artículo 34</b> de la <b>Ley</b> y <b>44</b> de su <b>Reglamento</b>.</li> <li>2. Que se integren todos los documentos solicitados.</li> </ol> <p><i>En caso de no presentar proposición conjunta, integrar documento donde se indique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yopez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
9	<p><b>Documento 9 (Opcional).</b> - Los <b>Licitantes</b> que deseen recibir <b>Preferencia a Personas o Empresas que Integran el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>, deberán presentar escrito <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> que es una persona que integra el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales, indicando el Rango de Estratificación donde se ubica, conforme al <b>ANEXO 8</b> de la <b>Sección VIII</b> de esta <b>Convocatoria</b>.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el <b>artículo 34 del Reglamento de la Ley</b>.</p> <p>En caso de presentar proposición conjunta, deberá ser presentado por cada uno de los <b>Licitantes</b>, que participan en la proposición conjunta.</p> <p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se verificará que el documento registre los datos indicados en el <b>ANEXO 8</b> de esta <b>Convocatoria</b> y se encuentre registrada la leyenda <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b>.</p> <p>En caso de ser proposición conjunta, se deberá integrar el documento por cada uno de los integrantes.</p> <p><b>Nota: La omisión de este documento no será causa de descalificación.</b></p> <p><i>En caso de que el Licitante no se encuentre el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, deberá presentar documento en el que se especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI
10	<p><b>Documento 10 (Opcional).</b> - <b>Beneficio de Preferencia por Discapacidad</b>, documento integrado por el <b>Licitante</b> que solicite recibir beneficio de preferencia por discapacidad de conformidad con lo establecido en el <b>artículo 14 último párrafo de la Ley y Artículo 39 fracción VI inciso g)</b> de su <b>Reglamento</b>, manifestando que es una persona física con discapacidad o una empresa que tiene contratado personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento de cuando menos la totalidad de su planta de empleados, en ambos caso se deberá integrar el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.</p> <p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se verificará lo siguiente:</p> <p>a) Se verificará que los datos registrados del personal con discapacidad coincidan con el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p><i>En caso de que el Licitante no tenga personal con discapacidad, deberá presentar documento en el que se especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

 Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

 Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yopez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
11	<p><b>Documento 11 (Opcional). – Beneficio por aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género</b>, documento en el que se acredite que el <b>Licitante</b>, haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del <b>artículo 14 de la Ley</b>.</p> <p>Por lo anterior, deberá contar con certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados, conforme a la <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Documento Legible)</b>.</p> <p>Cabe señalar que, las autoridades facultadas son: el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que sea emitido por autoridades y organismos facultados</li> <li>Se encuentre debidamente firmado por las autoridades competentes.</li> <li>Se encuentre vigente.</li> <li>Que el documento sea escaneado del original y se envíe a través de <b>CompraNet</b>.</li> </ol> <p><i>En caso de que el Licitante no aplique políticas y prácticas de igualdad de género, deberá presentar documento en el que se especifique que no aplica.</i></p>	SI	SI	SI
12	<p><b>Documento 12 (Opcional). – El Licitante Participante</b> deberá presentar la constancia de visita firmada y expedida por el titular del <b>Área Requirente</b>, de conformidad con el <b>Anexo 9</b>.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que, el <b>Licitante Interesado</b>, presente la Constancia de visita, firmada por el Titular del <b>Área Requirente</b>.</p> <p><i>En caso de no contar con este documento, el Licitante deberá presentar hoja señalando que no se presentó.</i></p>	SI	SI	SI
13	<p><b>Documento 13 (Obligatorio). – Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta plenamente lo señalado en el Anexo Técnico, la Convocatoria</b> y en su caso las modificaciones que deriven de las Junta(s) de Aclaración(es).</p> <p><b>Evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el documento contenga el manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta plenamente lo señalado en el Anexo Técnico y la Convocatoria.</li> </ul> <p>Que registre la partida y nombre de esta.</p>	SI	SI	SI
14	<p><b>Documento 14 (Opcional) Acreditación del Rubro. - Capacidad del Licitante.</b> El <b>Licitante Interesado</b> deberá integrar los documentos que acreditan la <b>Capacidad del Licitante</b>, de conformidad con lo señalado en el Apartado de Puntos y Porcentajes.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se realizará la evaluación de los documentos, de conformidad con lo señalado en el apartado de puntos y porcentajes.</p>	SI	SI	SI

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yepez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
15	<p><b>Documento 15 (Opcional) Acreditación del Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante.</b></p> <p>El <b>Licitante Interesado</b> deberá integrar los documentos que acreditan la <b>Experiencia y Especialidad del Licitante</b>, de conformidad con lo señalado en el Apartado de Puntos y Porcentajes.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se realizará la evaluación de los documentos, de conformidad con lo señalado en el apartado de puntos y porcentajes.</p>	SI	SI	SI
16	<p><b>Documento 16 (Opcional) Acreditación del Rubro. - Cumplimiento de Contratos.</b></p> <p>El <b>Licitante Interesado</b> deberá integrar los documentos que acreditan la <b>Cumplimiento de Contratos del Licitante</b>, de conformidad con lo señalado en el Apartado de Puntos y Porcentajes.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se realizará la evaluación de los documentos, de conformidad con lo señalado en el apartado de puntos y porcentajes.</p>	SI	SI	SI
17	<p><b>Documento 17 (Opcional) Acreditación del Rubro. - Propuesta de Trabajo.</b></p> <p>El <b>Licitante Interesado</b> deberá integrar los documentos que acreditan la <b>Propuesta de Trabajo</b>, de conformidad con lo señalado en el Apartado de Puntos y Porcentajes.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se realizará la evaluación de los documentos, de conformidad con lo señalado en el apartado de puntos y porcentajes.</p>	SI	SI	SI

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-004-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

Núm.	Documentos del Anexo 1	Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V.	Erik Rafael Cadena Yepez	Grupo CADCE, S.A. de C.V.
		Entregó	Entregó	Entregó
18	<p><b>Documento 18 (Obligatorio).</b> - Proposición Económica, conforme al modelo del ANEXO II de la Sección VIII de esta Convocatoria.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que corresponda al modelo de Propuesta Económica registrado como ANEXO II.</li> <li>Que los precios expresados sean en moneda nacional.</li> <li>Deberá registrar los Precios Unitarios, conforme lo solicitado.</li> </ol> <p>Considerando el <b>principio constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones</b>, se establecerá en la presente Convocatoria como requisito económico cuyo incumplimiento afectará la solvencia de la proposición, y por ende se motivara su desechamiento, el hecho de que la propuesta económica no ofrezca las mejores condiciones para la Convocante, en virtud de resultar muy superior o muy inferior al precio estimado de contratación obteniendo con la investigación de mercado, o el hecho de que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado, en términos del artículo 25 de la Ley.</p> <p>Se considera muy inferior un importe menor al 40% del precio estimado de contratación obtenido con la Investigación de Mercado.</p> <p>El Licitante, deberá considerar al formular su Proposición económica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegara a presentarse.</li> <li>Cotizar en pesos mexicanos.</li> <li>Los precios serán fijos hasta el término del Contrato.</li> </ol> <p>Totalizar el Servicio y/o Partida de la Proposición Económica.</p>	SI	SI	SI

Después de registrar la recepción de la documentación presentados por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del **Reglamento** de la Ley.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del **Reglamento** de la Ley, se omite la lectura de los precios unitarios y se anexan copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios unitarios, indicando los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Licitante	Importe sin IVA
Bloquieren Arquitectos, S.A.S. de C.V	\$6,284,937.12
Erik Rafael Cadena Yepez	\$2,894,325.63
Grupo CADCE, S.A. de C.V.	\$6,733,222.40

Las proposiciones que se recibieron en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, fueron rubricadas en la parte Técnica y Económica por los Servidores Públicos que participaron en el Acto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II de la Ley.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

En este mismo acto, se hace entrega de manera electrónica de los archivos que contienen la propuesta técnica y económica de los Licitantes al Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza, Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria, y Titular del Área Técnica y Requirente, quien se compromete a remitir al Área Contratante, el dictamen técnico correspondiente a más tardar el **tres de noviembre de dos mil veintitrés a las diez horas**.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la **Ley**, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el **tres de noviembre de dos mil veintitrés a las diecisiete horas**, mediante CompraNet, en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

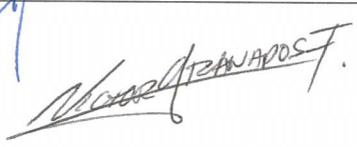
La presente Acta forma parte integrante de la **Convocatoria**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, asimismo la información estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de seis fojas útiles por ambas caras, firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **quince horas con quince minutos** del día de su inicio.

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta por la Convocante**

**Lcdo. Ricardo Prado Pérez**  
Subdirector de Servicios Generales  
Titular del Área Contratante

**Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza**  
Jefe del Departamento de Infraestructura Hospitalaria  
Titular del Área Técnica y Requirente

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023**

Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-004-2023**

Descripción del Servicio o  
Arrendamiento: **Mantenimiento Mayor a Escaleras de Emergencia de Diversas Áreas y  
Estructura del Estacionamiento Vertical del Instituto Nacional de Neurología  
y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano  
Interno de Control**

**Lcda. Blanca Elizabeth Nava Alatorre**

Representante del Órgano Interno de  
Control en el Instituto Nacional de  
Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco  
Suárez



**LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO DE COMPRANET LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023 Y NÚMERO INTERNO LPN-INNNMVS-SSG-004-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**



**Información**  
No existen proveedores con esta búsqueda: BLOQUIEREN ARQUITECTOS S.A.S. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

SELECCIONA EL PROVEEDOR Y CONTRATISTA

Proveedor y Contratista: **BLOQUIEREN ARQUITECTOS, S.A.S. DE C.V.**

Expediente: **0 - 0 of 0**

Ley infringida: **0 - 0 of 0**

Monto de la Multa: **0 - 0 of 0**

Periodo de Inhabilitación: **0 - 0 of 0**

Ficha Técnica: **0 - 0 of 0**

Tipo de Sanción: **Selección una opción**

Buscar Exportar

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí publicada, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse al personal que atiende las consultas como responsable de la misma.

**Información**  
No existen proveedores con esta búsqueda: ERIK RAFAEL CADENA VEPEZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

SELECCIONA EL PROVEEDOR Y CONTRATISTA

Proveedor y Contratista: **ERIK RAFAEL CADENA VEPEZ**

Expediente: **0 - 0 of 0**

Ley infringida: **0 - 0 of 0**

Monto de la Multa: **0 - 0 of 0**

Periodo de Inhabilitación: **0 - 0 of 0**

Ficha Técnica: **0 - 0 of 0**

Tipo de Sanción: **Selección una opción**

Buscar Exportar

*(Handwritten signatures and marks)*

**1 Información**  
 No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO CAJOTE S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la actualización de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Selección de proveedor y contratista:

Proveedores y Contratistas:

Expediente:

Ley Infringida:

Monto de la Multa:

Periodo de Inhabilitación:

Ficha Técnica:



BLOQUIEREN ARQUITECTOS

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"  
Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales  
Departamento de Infraestructura Hospitalaria

Núm. de COMPRANET LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023

Núm. INTERNO LPN-INNMIVS-SSG-004-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

### ANEXO 11

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

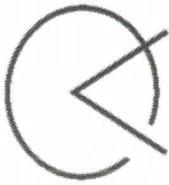
Ciudad de México a 30 de octubre de 2023

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Presente

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023 someto a su consideración la siguiente Proposición Económica:

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Hospitalización.	m <sup>2</sup>	377.08	\$924.00	\$348,421.92
2. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio del Centro Integral de Servicios (CIS).	m <sup>2</sup>	166.16	\$924.00	\$153,531.84
3. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Quirófano.	m <sup>2</sup>	66.40	\$924.00	\$61,353.60
4. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Residencia Médica.	m <sup>2</sup>	156.60	\$924.00	\$144,144.00
5. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Bioterio y la estructura de soporte de su cubierta.	m <sup>2</sup>	364.24	\$924.00	\$336,557.76
6. Mantenimiento Mayor de Escalera del Estacionamiento Vertical (para empleados).	m <sup>2</sup>	267.60	\$924.00	\$247,262.40
7. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recuperación.	m <sup>2</sup>	65.40	\$924.00	\$60,429.60
8. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recursos Materiales y la estructura de soporte de su cubierta.	m <sup>2</sup>	155.00	\$924.00	\$143,220.00



**BLOQUIEREN ARQUITECTOS**

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ"  
Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales  
Departamento de Infraestructura Hospitalaria

Núm. de COMPRANET LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023  
Núm. INTERNO LPN-INNNMVS-55G-004-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A ESCALERAS DE EMERGENCIA DE DIVERSAS ÁREAS Y ESTRUCTURA DEL  
ESTACIONAMIENTO VERTICAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

9. Mantenimiento Mayor a la Estructura del Edificio de Estacionamiento Vertical.	m <sup>2</sup>	4,224.00	\$1,134.00	\$4,790,016.00
			<b>Subtotal</b>	<b>\$6,284,937.12</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$1,005,589.94</b>
			<b>Total</b>	<b>\$7,290,527.06</b>

**SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS RREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N. ANTES DE I.V.A.**

**SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (PESOS 06/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**

**Consideraciones:**

- Plazo para la prestación de los servicios: a partir del periodo comprendido del 04 de noviembre al 29 de diciembre de 2023
- Este Servicio se proporcionará en el domicilio del INNNMVS, sito en Avenida Insurgentes Sur N° 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, CDMX
- Se cotiza en pesos mexicanos,
- El precio es fijo y se mantendrá vigente durante el contrato.
- Se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado.
- se han considerado todos los gastos y costos en que se incurran durante la prestación del servicio, por lo cual no se podrá modificar el precio ofertado, considerando lo señalado en el Anexo Técnico

**ATENTAMENTE**  
**Protesto lo necesario**

**Jessica Paola Torres Martínez**  
**Representante Legal**

# "TALLER HERMANOS CADENA YEPEZ"

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, PINTURA, Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EN JARDINERÍA



## ANEXO 11

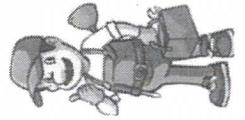
### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2023.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía  
Manuel Velasco Suárez  
Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales  
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023 someto a su consideración la siguiente Proposición Económica:

Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Hospitalización.	m <sup>2</sup>	377.08	\$516.22	\$194,657.31
2. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio del Centro Integral de Servicios (CIS).	m <sup>2</sup>	166.16	\$516.22	\$85,775.59
3. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Quirófano.	m <sup>2</sup>	66.40	\$516.22	\$34,227.20
4. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Residencia Médica.	m <sup>2</sup>	156.60	\$396.09	\$62,028.24
5. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Bioterio y la estructura de soporte de su cubierta.	m <sup>2</sup>	364.24	\$497.88	\$181,347.06
6. Mantenimiento Mayor de Escalera del Estacionamiento Vertical (para empleados).	m <sup>2</sup>	267.60	\$516.22	\$138,141.23



CALLE GRAL. JUAN VILLEGAS No. 32, COL. DANIEL GARZA C.P. 11830, ALC. MIGUEL HIDALGO  
TELS.: 55-46-12-22-90, 55-52-72-76-04  
CORREO: palapacau10@hotmail.com

# "TALLER HERMANOS CADENA YEPEZ"

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EN TRABAJOS DE PLOMERÍA, ELECTRICIDAD, PINTURA, Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EN JARDINERÍA



Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
7. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recuperación.	m <sup>2</sup>	65.40	\$516.22	\$33,760.97
8. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recursos Materiales y la estructura de soporte de su cubierta.	m <sup>2</sup>	155.00	\$396.09	\$61,394.49
9. Mantenimiento Mayor a la Estructura del Edificio de Estacionamiento Vertical.	m <sup>2</sup>	4,224.00	\$497.88	\$2,102,943.53
Subtotal				\$2,894,325.63
IVA (16%)				\$463,092.10
Total				\$3,357,417.73

IMPORTE CON LETRA (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 634100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 05 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Licitante deberá considerar lo siguiente:

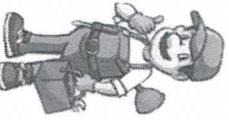
- Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse, por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el Licitante, acepta lo señalado en este inciso.
- Cotizar en pesos mexicanos.
- Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato.
- Totalizar el Servicio y/o Partida de la Proposición Económica.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Atentamente	PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	FIRMA
ERIK RAFAEL CADENA YEPEZ		<i>Erik Rafael Cadena</i>

CALLE GRAL. JUAN VILLEGAS No. 32, COL. DANIEL GARZA C.P. 11830, ALC. MIGUEL HIDALGO

TELS.: 55-46-12-22-90, 55-52-72-76-04  
CORREO: palapacau10@hotmail.com



*Vicente Juan F.*

*[Red signature]*

*[Blue signature]*



GRUPO CADCE S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2023

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez  
**P r e s e n t e**

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-12-NCK-012NCK002-N-72-2023 someto a su consideración la siguiente Proposición Económica:

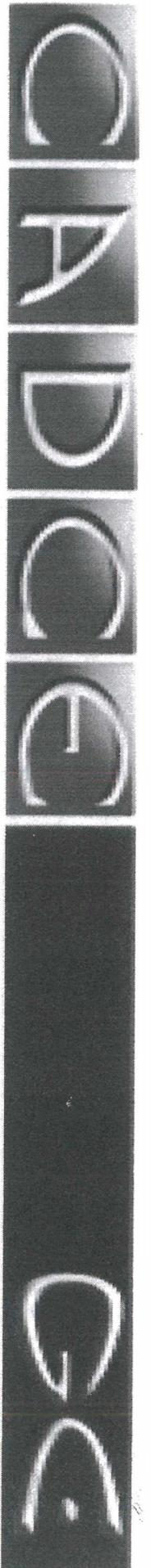
Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Hospitalización.	M2	377.08	\$ 2,380.00	\$897,450.40
2. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio del Centro Integral de Servicios (CIS).	M2	166.16	\$ 2,380.00	\$395,460.80
3. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Quirofano.	M2	66.40	\$ 2,420.00	\$160,688.00
4. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Residencia Médica.	M2	156.60	\$ 2,420.00	\$378,972.00
5. Mantenimiento Mayor de Escalera de Emergencia del Edificio de Bioterio y la estructura de soporte de su cubierta.	M2	364.24	\$ 2,380.00	\$866,891.20
6. Mantenimiento Mayor de Escalera del Estacionamiento Vertical (para empleados).	M2	267.60	\$ 2,380.00	\$636,888.00
7. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recuperación.	M2	65.40	\$ 2,380.00	\$155,652.00
8. Mantenimiento Mayor de Escalera del Área de Recursos Materiales y la estructura de soporte de su cubierta.	M2	155.00	\$ 2,380.00	\$368,900.00
9. Mantenimiento Mayor a la Estructura del Edificio de Estacionamiento Vertical.	M2	422.40	\$ 680.00	\$2,872,320.00
Subtotal				\$6,733,222.40
IVA (16%)				\$1,077,315.58
Total				\$7,810,537.98

**CADCE**

★ 30 OCT 2023 ★

GRUPO CADCE S.A. DE C.V.  
 CDFP21130Y7

00001  
 [Handwritten signature and stamp]



GRUPO CADCE S.A. DE CV.

IMPORTE CON LETRA: (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 días

El Licitante deberá considerar lo siguiente:

- a) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio o arrendamiento, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegará a presentarse; por lo cual, el precio será fijo, dando por hecho que, al presentar su proposición, el Licitante, acepta lo señalado en este inciso.
- b) Cotizar en pesos mexicanos.
- c) Los precios serán fijos, hasta el término del Contrato.
- d) Totalizar el Servicio y/o Partida de la Proposición Económica.

Atentamente

Bajo Protesta de Decir Verdad

M<sup>te</sup> de Jesús Cerpa López  
María de Jesús Cerpa López

M<sup>te</sup> de Jesús Cerpa López  
Administrador Unico

M<sup>te</sup> de Jesús Cerpa López  
Firma



★ 30 OCT 2013 ★

RIPG/CADCE S.A. DE CV  
GC607113DV7



0000 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*